

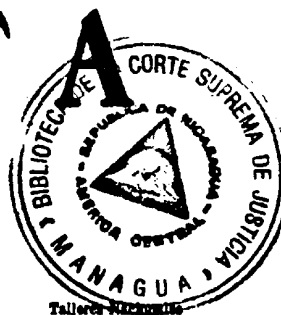
LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: PROFESOR EMILIO NARVAEZ GARCIA.

Administrador: ADOLFO CHALUPA CASTILLO

Teléfono 3771



AÑO LXVIII	Managua, D. N., Viernes 31 de Enero de 1964	No. 26
------------	---	--------

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Deplórase Deceso del Doctor Carlos Cuadra Pasos Pág. 225

RELACIONES EXTERIORES

Aprobación de Convenio 225

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

Balance General Condensado al 31 de Diciembre de 1963 226

Estado Consolidado de las Ganancias y Pérdidas del Banco Nacional de Nicaragua 228

SECCION JUDICIAL

Remates 228
Títulos Supletorios 232

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Deplórase Deceso del Doctor Carlos Cuadra Pasos

«No. 438

El Presidente de la República,
Considerando:

Que en la tarde de hoy, falleció en la ciudad de Granada, el doctor Carlos Cuadra Pasos, ciudadano de excelentes virtudes cívicas, eminente orador, político de elevada probidad y estudioso de la historia.

Considerando:

Que prestó importantes servicios a la Nación, desempeñando con eficiencia, los elevados cargos de Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro en Washington y Honduras y Plenipotenciario a las Conferencias Panamericanas de La Habana, Santiago de Chile y Montevideo, destacándose además, como gran tribuno parlamentario en ambas Cámaras del Congreso Nacional.

Considerando:

Que es deber del Estado, testimoniar su respeto y admiración por los grandes valores de la cultura que han sabido servir y honrar a la Patria con la noble dignidad de su ca-

rácter y de su inteligencia y, que al morir era Presidente de la Real Academia Nicaragüense de la Lengua correspondiente a la Española y Miembro del Grupo Nacional Nicaragüense en la Corte Permanente de Arbitraje.

Acuerda:

Primero. Deplorar la sensible pérdida de tan destacada personalidad nicaragüense.

Segundo. Comisionar a los señores Ministro de Gobernación, Educación y Fomento, los doctores Lorenzo Guerrero, Gonzalo Meneses Ocón y don Alejandro Abaunza Espinosa, para que en representación del Gobierno asistan a los funerales y den el pésame a la familia doliente.

Tercero. Tributar honores de Ministro de la Guerra al ilustre desaparecido.

Cuarto. Enviar una ofrenda floral en nombre del Poder Ejecutivo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 29 de Enero de 1963.—RENE SCHICK.—El Ministro de la Gobernación y Anexos, Lorenzo Guerrero.

Relaciones Exteriores

Aprobación de Convenio

«No. 2

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Aprobar el Convenio de Creación y Funcionamiento del Consejo de Defensa Centroamericana, suscrito en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, por el Señor Ministro de la Guerra, Marina y Aviación, el día catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Segundo: Someter este Convenio a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintiocho de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—RENE SCHICK.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alfonso Ortega Urbina.

BANCO NACIONAL

BALANCE GENERAL CONDENSADO

A C T I V O

1—Fondos Disponibles:		38,027.458.65
1—Disponibilidades en Moneda Nacional	28,570.925.44	
2—Disponibilidades en Moneda Extranjera	9,456.533.21	
2—Colocaciones:		328,275.864.32
3—Préstamos con Plazos Hasta de 18 Meses		180,956.988.88
a) Comerciales	19,823.702.49	
b) Agrícolas	74,330.404.65	
c) Ganaderos	8,345.554.56	
d) Industriales	25,466.837.93	
e) Crédito Rural	9,328.009.66	
f) A la Pequeña Industria, Artesanía y Pequeño Comercio	8,584.296.22	
g) Otras Colocaciones	30,153.549.84	
h) Otras Colocaciones Especiales	4,924.633.53	
6—Préstamos con Plazos Mayores de 18 Meses		147,318.875.44
a) Agrícolas	16,359.349.17	
b) Ganaderos	34,710.407.91	
c) Industriales	31,185.313.74	
d) Crédito Rural	2,975.922.35	
e) Otras Colocaciones	8,184.930.53	
f) Otras Colocaciones Especiales	53,902.951.74	
3—Inversiones:		3,494.657.70
9—Inversiones con Plazos Hasta de 18 Meses		1,470.373.76
a) Valores Mobiliarios Constitutivos de Encaje Legal	187,500.00	
b) Otras Inversiones	481,739.02	
Menos: Inmuebles Adjudicados en Promesa de Venta	244,913.28	
c) Otras Inversiones Especiales	2,481.585.58	
Menos: Inmuebles Adjudicados en Promesa de Venta	1,435.537.56	
10—Inversiones con Plazos Mayores de 18 Meses		2,024.283.94
a) Valores Emitidos por el Gobierno y sus Empresas	785,530.60	
b) Valores Financieros de Empresas Privadas	1,200.000.00	
c) Otras Inversiones	38,753.34	
d) Otras Inversiones Especiales		
4—Muebles e Inmuebles al Servicio del Banco:		8,358.576.12
11—Muebles y Enseres	1,313.605.43	
12—Inmuebles	7,044.970.69	
5—Otros Activos:		15,224.776.23
13—Intereses Acumulados por Recibir		14,066.871.41
MENOS: Intereses en Suspensión Corrientes		12,862.314.13
14—Sucursales y Agencias	1,204.557.28	
16—Valores Diversos	6,974.859.01	
17—Varios Deudores	471.581.96	
18—Bienes Vendidos al Crédito	1,296.627.84	
19—Responsabilidad de Clientes por Cartas de Crédito	853.329.82	
20—Fondos Congelados en el Banco Central de Nicaragua	60.117.75	
21—Contratos de Promesa de Venta de Inmuebles Adjudicados	3,458.683.22	
	905.019.35	
6—Cargos Diferidos:		1,503.708.33
22—Intereses Pagados por Anticipado	1,004.488.58	
23—Gastos Pagados por Anticipado	499.219.75	
TOTAL		394,885.041.35

Contador
Juan F. Noguera V.

Gerente
Alfredo

DE NICARAGUA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

P A S I V O

7—Depósitos y Exigibilidades en Moneda Nacional:

25—A la Vista		88,535.380.98
a) Depósitos en Cuenta Corriente	84,010.496.09	
b) Depósitos a la Vista	707.716.35	
c) Exigibilidades a la Vista	3,817.168.54	
26—A Plazo		30,697.645.57
a) Depósitos a Plazo Fijo	18,501.678.66	
b) Exigibilidades a Plazo	12,195.966.91	
27—De Ahorro		5,622.548.05
a) Depósitos de Ahorro	5,622.548.05	

8—Depósitos y Exigibilidades en Moneda Extranjera

28—A la Vista		2,644.002.01
a) Depósitos en Cuenta Corriente	446.254.57	
b) Depósitos a la Vista	42.980.00	
c) Exigibilidades a la Vista	132.047.79	
d) Obligaciones por Cartas de Crédito	2,022.719.65	
29—A Plazo		24,430.000.00
b) Préstamos de Bancos del Extranjero	24,430.000.00	

9—Adeudado al Banco Central de Nicaragua:

30—Adeudado al Banco Central de Nicaragua		90,264.990.53
a) Descuentos y Redescuentos	64,378.190.56	
b) Préstamos Directos	25,886.799.97	

10—Otros Pasivos

31—Intereses Acumulados por Pagar	1,061.407.80	
33—Depósitos para Importaciones	3,458.683.22	
34—Provisión para Impuesto sobre la Renta	132.230.34	
35—Fondo de Pensiones y Ahorro	9,421.650.26	
36—Cuentas Diversas	1,609.137.30	

11—Créditos Diferidos

39—Intereses Recibidos por Anticipado	1,325.030.57	
40—Intereses en Suspense—Especiales	1,586.207.43	
41—Otras Utilidades Diferidas	152.991.87	

13—Capital y Reservas

42—Capital Pagado	130,000.000.00	
43—Reserva Legal	3,622.464.92	
44—Reserva Especial para saneamiento de la Cartera	320.670.50	

TOTAL

₡ 394,885.041.35

General
Cole

Vice-Gerente
Manuel Vanegas

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

Estado consolidado de las Ganancias y pérdidas del Banco Nacional de Nicaragua

Durante el período de Julio 1o. al 31 de Diciembre de 1963

INGRESOS		EGRESOS	
Intereses Devengados	7,542.652.16	Gastos Generales	8,925.785.45
Comisiones	3,707.718.71	Intereses Pagados	2,519.760.52
Cambios	558.096.43	Pérdida sobre Venta de Bienes Raíces	
Dividendos Ganados	95,920.00	Adquiridos en pago de Obligaciones	862,052.62
Recuperaciones	27,552.54	Provisión para Impuesto Sobre la Renta	2,774.61
Otras Utilidades	438,568.85	Ganancia Líquida	60,135.49
	12,370.508.69		12,370.508.69

Banco Nacional de Nicaragua

Contador
Juan F. Noguera V.

Gerente General
Alfredo Cole

Vice-Gerente
Manuel Vanegas

SECCION JUDICIAL

Remates

No. 6150—B/U No. 708156—\$ 7.04

Tres tarde doce Febrero próximo este Juzgado, remataráse mejor postor, finca rústica, situada La Mula, jurisdicción San Ramón, treinta manzanas, conteniendo mejoras, lindante: Oriente, Aurelio Galeano; Occidente, Virgilio Velásquez; Norte, Felipe Hernández; Sur, Mercedes Arceda de Velásquez.

Valorada: quinientos córdobas.

Ejecuta: Simón López González a Francisco Matrena.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil, Matagalpa, once Enero mil novecientos sesenta y cuatro.—Francisco Montenegro L.—C. A. Hernández.—Srlo.

Es conforme.—C. A. Hernández.—Srlo.

3 3

No. 6151—B/U No. 708174—\$ 7.16

Tres tarde catorce Febrero próximo, este Juzgado, remataráse mejor postor, propiedad rural, ubicada La Corneta esta jurisdicción, como siete manzanas, conteniendo mejoras, lindante: Oriente y Norte, Luisa Herrera; Poniente, Eneón Blandón camino enmedio; Sur, Nicolasa García, camino en medio.

Valorada: Quinientos Córdobas.

Ejecuta: Luisa Herrera a Luis Blandón Castro.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil, Matagalpa, trece Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Francisco Montenegro L.—C. A. Hernández.—Srlo.

claco Montenegro L.—C. A. Hernández.—Secretario.

Es conforme:—C. A. Hernández.—Secretario.

3 3

No. 6152—B/U No. 708284—\$ 7.24

Dos tarde catorce Febrero este año subastaráse mejor postor finca rústica en La Cidra, jurisdicción San Isidro, sesenta manzanas, con mejoras, lindante: Oriente, Socorro Obregón y otros; Poniente, Tránsito Laguna y otros; Norte, Zacarías Obregón; Sur, Cástulo Rivera.

Bien valorado un mil córdobas.

Ejecución: Francisco y Visitación Pastora Obregón y Silveria Obregón contra Encarnación Pastora Icabalceta.

Oyense posturas.

Matagalpa, Enero dieciséis de mil novecientos sesenticuatro.—Franco, Montenegro L.—C. A. Hernández.—Srlo.

Es conforme. Matagalpa, Enero dieciséis de mil novecientos sesenticuatro.—Carlos A. Hernández. Srlo.

3 3

No. 6153—B/U No. 755949—\$ 10.86

Once de la mañana doce Febrero corriente año, remataráse mejor postor en este despacho casa y solar situados barrio cementerio nuevo esta ciudad, ciento cincuenta y tres varas cuadradas extensión siguientes dimensiones y linderos según título: Oriente: cuatro varas y noventa centésimas, dieciocho avenida noroeste enmedio, lote prometido vender a Berta Avendaño; Occidente; cinco varas y veintuna centésimas, terrenos sucesión Rafael Cabrera; Norte: treinta varas y veintiseiete centésimas, lote prometido vender a Haydeé Siles de Martínez; y Sur, treinta varas y veintiseiete centésimas, solar y casa de Elia de Estrada Paniagua. Inscripto.

ción: número veintidós mil dieciocho (22,018), tomo 278, folio 269; tomo 340, folio 32; y tomo 371, folio 273, asiento segundo Sección Derechos Reales Registro Público de Managua.

Base subasta: trece mil quinientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Ejecución de Lucila Bermúdez viuda de López contra Felipe Estrada Paniagua:

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las once y quince minutos de la mañana, José Ernesto Bendaña.—José Alej. Salinas C.

3 3

No 6290—B/U No 755362—\$ 10.60

Once de la mañana del día diez de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, en el local del Juzgado Primero del Trabajo, subastaráse y venderáse al martillo al mejor postor los siguientes bienes:

1 Máquina de escribir marca «Olimpia».

1 Acondicionador de aire, marca «Frigidaire Imperial 200».

1 Archivadora metálica, de cuatro gavetas.

1 Caja de hierro, marca Mosler de 6 pies cúbicos.

1 Máquina de sumar marca Olimpia.

4 Abanicos General Electric.

1 Abanico grande, marca Ekimo.

2 Máquinas de escribir marca «Royal».

1 Máquina de escribir marca «Olimpia».

1 Romana marca «Toledo» grande.

Ejecuta: El doctor Heriberto Pérez Rueda, apoderado judicial del señor Eloy Vera Santos.

Ejecutada: Calzado Lorena S.A. por la suma de Treinta y Cinco mil córdobas.

Dado en el Juzgado Primero del Trabajo. Managua, D.N., veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro. Las diez y quince minutos de la mañana.—Gonzalo Ocón Vela, Juez Primero del Trabajo de Managua.

3 2

No 6313—B/U No 771749 \$ 270.00

El día Domingo 2 de Febrero de 1964, a las 8 a.m. en la Sala de Remates de esta Agencia y de conformidad con los artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación cuyos dueños no las hubieren refrendado o cancelado en tiempo.

Las personas que quieran hacer postura en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas y atendidas conforme derecho.

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
62936	1 Pulsera tej con cad de seg, 30 grs	\$ 100.10
63020	1 Pulserita con p y 1 arg sola de pelota 3 grs	14.30
63045	1 Anillo de chapa y un crucifijo de lámina 5 grs	21.45
63061	1 Med de una cara 20 grs	85.80
63133	1 Cad mart rev con crucifijo hueco 4 grs	14.30
63203	1 Dije de pichelito 3 grs	14.30
63226	1 Cad mart con dije de corazón y de águila en relieve 10 grs	42.90
63252	1 Cad mart con med hueca 17 grs	42.90
63265	1 Anillo con p, 8 grs	35.75
63266	1 Anillo con p, falsa 6 grs	21.45
63267	2 Cordones estilo chino con med, 40 grs	171.60
63296	1 Pulsera estilo chino 5 grs	21.45
63316	1 Esclava estilo chino sin cad de seg, 4 grs	21.45
63317	1 Pulsera No. 8 con cad de seg, 15 grs	71.50
63336	1 Esclava estilo chino rev, 2 grs	7.15
63356	3 Anillos dist, (1 de ellos de filig rajado) 7 grs	\$ 28.60
63376	1 Cordón rev con med, 1 esclava rev, 5 grs	14.30
63425	1 Pulsera de gonces con cad de seg, 1 anillo con p, 1 par de chapas de empanada 10 grs	42.90
63431	1 Cordón estilo chino con dije 23 grs	100.10
63432	1 Cad mart (la med no es de oro) 5 grs	21.45
63494	1 Cad mart con crucifijo de lámina, 1 anillo de chapa con iniciales 8 grs	28.60
63495	3 Anillos (de chapas y liso) 7 grs	21.45
63496	1 Cordón con crucifijo media caña 17 grs	71.50
63606	1 Pulsera tej chino con cad de seg 16 grs	63.45
63624	1 Cordón estilo chino 27 grs	126.90
63625	1 Cordón estilo chino 27 grs	126.90
63636	1 Cad mart con crucifijo rollizo y 1 par de argollas lisas 13 grs	56.40
63638	1 Pulsera No. 8 con cad de seg, 6 grs	28.20
63664	1 Cad No. 8, 17 grs	70.50
63719	1 Cad mart rev, 10 grs	42.30
63761	1 Esclavita estilo chino, 1 anillo con p, 1 par de chapas de cantaritos con p, 3 chapas dist, 10 grs	42.30
63778	1 Pulsera de corozo con cad de seg con dije 15 grs	70.50
63787	2 Anillos dist, 3 grs	14.10
63901	2 Anillos de p, 3 grs	14.10
63916	1 Cad rev con iniciales A. J. C. sin la arg, 1 par de chapas con p, falsas 15 grs	63.45
63979	1 Cad mart con crucifijo media caña 18 grs	63.45
64018	1 Anillo con p, 5 grs	28.20
64019	1 Anillo de chapa 15 grs	63.45
64053	1 Cad mart, 5 grs	21.15
64065	1 Cordón estilo chino con crucifijo 15 grs	56.40
64109	1 Cad mart rev, 1 anillito de chapa 5 grs	21.15
64155	1 Dije de moneda de 5 dólares año 1898, 8 grs	56.40
64210	2 Cad mart con crucifijo 14 grs	56.40
64234	1 Par de argollas de pelota 3 grs	14.10
64239	1 Anillo labr, 3 grs	7.05
64241	2 Anillos dist, 8 grs	35.25
64250	2 Pares de chapas de cantaritos 10 grs	42.30
64268	2 Troqueles para hacer flores	14.10
64280	1 Anillo de chapa con iniciales 5 grs	21.15
64308	1 Pulserita estilo chino y 1 chapa sola 3 grs	14.10
64343	2 Anillos de chapa 8 grs	35.25
64344	1 Anillo con p, 2 grs	8.46
64369	1 Cad mart sin llave 7 grs	28.20
64392	1 Cad mart y un anillo labr med esmaltada 7 grs	28.20
64403	1 Pulsera de corozo con cad de seg con dije de moneda de 2 1/2 dólares, 1 esclava de filig rev, 43 grs	169.20
64409	2 Cordones con med hueca 10 grs	49.35
64423	1 Soguilla peg de eslabones de coral y med, 3 grs	9.87
64433	1 Par de chapas de cantaritos con p, 3 grs	14.10
64434	2 Anillos con p, 6 grs	28.20
64437	1 Anillo liso 5 grs	28.20
64534	1 Pulsera No. 8 con cad de seg, 29 grs	112.89

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
64560	1 Pulsera de gonces con cad de seg, 30 grs	70.50	65009	lámina de filigrana, 5 grs	20.85
64593	1 Pulsera No. 8 con cad de seg, 25 grs	112.80	65018	1 Cadena martillada, con crucifijo, de lámina 5 grs	20.85
64627	1 Cad mart con med, 4 grs	7.05	65036	1 Cadena con dije, 1 anillo de chapa, 7 grs	27.80
64628	1 Pulsera con pelotitas con cad de seg, 65 grs	373.65	65042	1 Cadena con dije, 2 anillos distintos, 10 grs	41.70
64630	1 Anillo con p, 14 grs	70.50	65044	1 Esclava 3 grs	13.90
64631	1 Par de chapas de filig, 5 grs	14.10	65045	1 Cadena martillada con crucifijo 9 grs	41.70
64640	1 Cad con crucifijo rollizo 6 grs	28.20	65047	1 Cadena martillada, con crucifijo rollizo, 10 grs	20.85
64646	1 Nivel R. E.	7.05	65054	3 Anillos con p. 18 grs	55.60
64657	1 Par de chapas con p, y dos moneditas imp mex	14.10	65078	1 Dije de Pichello 1 gr	5.56
64658	1 Pulsera tej estilo chino con cad de seg, 30 grs	141.00	65091	1 Par de chapas de pescado 3 grs	13.90
64659	1 Anillo con p, 3 grs	11.28	65092	1 Cordón, 1 med., 1 anillo de 5 aros con un corazón 10 grs	41.70
64662	1 Cad mart con crucifijo rollizo 10 grs	42.30	65101	1 Pulsera de 9 monedas de 2 1/2 pesos mex. con cad. de seg. con 2 revs. 22 grs	69.50
64688	1 Anillo de chapa 1 1/2 grs	7.05	65102	1 Pulsera tej. con cadena de seg. 17 grs	69.50
64713	1 Cad. mar. con med. y crucifijo rollizo 14 grs	56.40	65140	1 Cadena reventada con crucifijo rollizo, 1 anillo de chapa 13 grs	48.65
64738	3 Anillos lisos de chapa con iniciales, con p. rojat 25 grs	98.70	65141	1 Pulsera con cadena de seguridad, 1 crucifijo, 1 anillo de chapa 20 grs	69.50
64739	1 Cordón estilo chino con crucifijo rollizo 18 grs	70.50	65144	1 Pulsera No. 8 con cad de seg, 17 grs	48.65
64741	1 Anillo sin p., 3 grs	14.10	65149	1 Cad mart sin llave con crucifijo rollizo 7 grs	27.80
64744	1 Anillo de chapa con iniciales 5 grs	28.20	65150	1 Anillo de p, 3 grs	13.90
64746	1 Esclava estilo chino 6 grs	28.20	65186	1 Pulsera de nombre calado «Carmen» 8 grs	34.75
64787	1 Cad. con med. 3 grs	21.15	65221	1 Anillo de chapa 2 grs	11.12
64796	1 Cad. con crucifijo de lámina y 1 plancha eléctrica marca Philips, automática R. E.	49.35	65240	1 Cad mart, 1 anillo liso 15 grs	62.55
64797	2 Par de argollas lisas, 1 par de chapas, 3 anillos dist. 14 grs	36.40	65249	1 Pulsera estilo chino con cad de seg, 25 grs	111.20
64807	1 Pulsera No. 8 con cad. de seg., 1 cad. de eslabones, 1 cad. mart. con crucifijo rollizo, 1 par de chapas con p., 1 esclava 20 grs	98.70	65254	1 Pulsera de corozo con cad de seg, 32 grs	132.05
64808	1 Cad. mart. con med., 1 par de chapas de monedas de 2 colonos ticos 17 grs	70.50	65263	1 Cordón estilo chino, 1 pulsera tej chino con cad de seg, 28 grs	97.30
64821	2 Cadenas martilladas con sus dijes, 28 grs	126.90	65284	1 Collar cuentas de oro con palmitas faltándoles varias, 1 par de chapas empanadas 25 grs	139.00
64822	1 Pulsera No. 8 con cad. de seg. y dije 12 grs	56.40	65285	2 Pulseras media caña sin cad de seg y de gonces con cad de seg, 40 grs	180.70
64830	2 Pulseras No. 8 con cadena de seguridad y de gonces con cad. de de seg. 46 grs	253.80	65286	1 Cad mart con med, 1 gacía, 1 par de chapas, 1 par de chapitas moneda «Carrera» (1 de ellas incomp), 1 anillo con p, 17 grs	69.50
64838	1 Anillo de chapa 5 grs	20.85	65315	5 Anillos dist, 1 gacía con dije con nombre «Angelita Telica», 1 prensador de filig, 18 grs	69.50
64840	3 Anillos distintos, 9 grs	27.80	65325	2 Pares de argollas lisas (1 de ellas incomp), 5 grs	16.68
64856	1 Cordón estilo chino con med. 15 grs	69.50	65326	1 Cad mart con med, 18 grs	69.50
64859	1 Cad. mart. con dije 6 grs	27.80	65327	1 Rosario (el crucifijo del rosario no es de oro) 20 grs	69.50
64882	2 Anillos distintos 7 grs	27.80	65332	2 Anillos dist, 10 grs	41.70
64898	1 Cadena, dos crucifijos rollizos 8 grs	34.75	65332	1 Cad con crucifijo de lámina, 1 anillo de chapa 19 grs	83.40
64901	1 Cad. mart. rev., con dije, 1 anillo labrado 8 grs	34.75	65335	1 Cad mart con crucifijo media caña 23 grs	90.35
64909	1 Cadena reventada, con dije, dos anillos con p., 9 grs	41.70	65342	1 Esclavita estilo chino, 2 anillos labr quebrado 5 grs	20.85
64914	3 Anillos distintos, (1 de ellos rajado) 5 grs	20.85	65368	1 Cad mart, 1 anillo peq, 1 par de chapas 10 grs	41.70
64921	2 Anillos dist. 8 grs	27.80	65394	1 Cad mart con dije, 1 par de chapas con p, 4 grs	20.85
64926	1 Anillo sin p., 5 grs	13.90	65397	1 Cordón con med, 1 anillo con p, 22 grs	111.20
64929	1 Anillo liso 3 grs	11.12	65403	1 Brazaletes sin cad de seg, 27 grs	111.20
64930	1 Cadena martillada, con crucifijo 4 grs	20.85	65405	1 Pulsera No. 8 sin cad de seg, 25 grs	69.50
64946	1 Pulsera media caña 12 grs	48.65	65413	1 Par de chapas 2 grs	8.34
64953	1 Cadena con cruz peq., 1 anillo con p., 1 soguilla con p. falsas 1 prendedor con nombre Angela 12 grs	34.75	65416	1 Pulsera No. 8 sin cad de seg, 13 grs	
64970	1 Par de argollas lisas (1 de ellas incomp.), 7 grs	27.80			
64978	1 Cordón con crucifijo, de lámina 15 grs	62.55			
64992	1 Cadena martillada, 1 crucifijo de				

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
65421	1 Cad No. 8, 1 par de chapas de moneda de 2 pesos mex, 22 grs	55.60	65645	1 Cadena mart. con med., 1 par de chapas de p., 1 anillito de cha- pa 6 grs	27.80
65422	1 Cad mart con crucifijo rollizo, 1 pulsera No. 8 con cad de seg., 1 esclava No. 8 sin cad de seg, 22 grs	111.20	65657	1 Cad martillada con dije 17 grs	69.50
65426	1 Pulsera de gonces con cad de seg, 40 grs	83.40	65671	1 Anillito con p. falsa 3 grs	20.85
65438	2 Cad mart rev con dije y crucifi- jo, 1 anillo de chapa 20 grs	208.50	65701	1 Ropero de madera con dos se- rraduras en R. E.	139.00
65442	1 Cad mart con dije 15 grs	76.45	65726	1 Cadena rev. con med. 3 grs	13.90
65448	1 Cad mart, 1 pulsera de gonces con cad de seg, 38 grs	62.55	65761	1 Par de argollas lisas 5 grs	20.85
65450	2 Cad mart rev, 7 grs	125.10	65769	2 Esclavitas estilo chino, 1 pulse- rita No. 8 con cad. de seg. 11 grs	34.75
65451	1 Anillo con p. falsa 8 grs	27.80	65771	1 Cordón estilo chino con medalla 17 grs	69.50
65459	1 Pulsera tej estilo chino con cad de seg, 28 grs	34.75	65772	1 Cadena martillada con crucifijo de lámina 8 grs	34.75
65465	1 Cordón estilo chino con med, 12 grs	166.80	65784	1 Pulsera de cad. con dije de p., 7 grs	27.80
65466	1 Esclavita No. 8, 1 par de chapas con p. falsa 4 grs	55.60	65792	1 Pulsera tejida, con pelotitas con cad. de seg. 50 grs	208.50
65473	1 Esclava de cad, 15 grs	20.85	65810	1 Cordón con med., 23 grs	97.30
65497	1 Pulsera No. 8 con oro corriente sin cad de seg, 13 grs	62.55	65819	1 Anillo de chapa, 1 par de chap- tas con p. 3 grs	13.90
65501	1 Pulsera tej, 13 grs	55.60	65869	1 Anillo con p. 11 grs	48.65
65502	2 Anillos dist, 5 grs	48.65	64871	1 Cadena No. 8, 1 anillo con p., 20 grs	69.50
65503	2 Cad mart con varias revs con med, 1 chapa sola, dije esmalta- do 10 grs	20.85	65897	1 Cordón rev. 10 grs	41.70
65504	1 Pulsera con 4 p. falsas con cad de seg, 39 grs	41.70	65899	1 Argolla labrada, sola, 1 par de chapas de pelotas faltándole una, 1 laberinto, 1 par de chapas con p., falsas (1 de ellas incomp) 1 par de chapas de pelotas in- completas, 2 pares de patacones 1 chapa sola, 1 pedazo de cha- pa con p. falsa, 1 par de chapas de filigrana (1 de ellas incomp.) 14 grs	41.70
65514	1 Cad mart, 5 grs	139.00	65900	1 Cad rev, 1 par de chapas de mo- nedas de dos colones, (1 de ellas incomp) 15 grs	62.55
65528	1 Esclava No. 8, 3 grs	20.85	65915	1 Par de chapas, 1 par de pataco- nes 3 grs	13.90
65535	2 Anillos dist, 7 grs	13.90	65927	1 Cad mart con med, 5 grs	13.90
65536	1 Cordón, 3 anillos dist. (1 de ellos despegado), 1 pulserita con dije llave en m/e y med. 15 grs	27.80	65938	1 Cordón estilo chino con med, 20 grs	97.30
65537	1 Pulsera tejido estilo chino sin cad. de seguridad 30 grs	62.55	65944	1 Cad rev con med, 6 grs	27.80
65542	1 Cadena con medalla, 5 grs	139.00	65956	1 Esclava sin cad de seg, 1 cad mart con crucifijo media caña 65 grs	250.20
65552	1 pulsera con cadena de seguridad 17 grs	20.85	65968	1 Esclavita estilo chino con nom- bre «E. Chamorros», 1 cad mart rev con med, 2 anillos peq, de chapa, 8 grs	27.80
65558	1 Cadena martillada con med, en m/e, 1 par de argollas, 2 anillos distintos 10 grs	69.50	65990	1 Par de chapas con p, 5 grs	20.85
65566	2 Pulseras media caña y estilo chi- no con cadena de seguridad, 58 grs	41.70	65991	1 Cad mart con crucifijo rollizo 10 grs	41.70
65567	2 Cadenas martilladas con med., 1 par de argollas lisas 6 grs	278.00	65992	1 Cad mart, 1 pulsera con cad de seg, 1 par de chapas 18 grs	48.65
65576	1 Par de argollas lisas 5 grs	34.75	66010	1 Cad mart con med, 1 cad de es- labones con med, 1 par de argo- llas (1 de ellas incomp), 1 anillo con dos pelotas, 1 par de chapas 20 grs	55.60
65577	1 Cadena martillada con medalla hueca, 2 anillos de p., 1 par de chapas, 2 guarda-retratos, (1 de ellos sin el vidrio) 23 grs	27.00	66015	1 Radio marca «Philips» tapones en M. E.	55.60
65578	1 Pulsera No. 8 con cadena de se- guridad, 15 grs	83.40	66042	1 Cordón con med, 13 grs	55.60
65579	1 Máquina de coser marca Invicta de cinco gavetas en R. E.	76.45	66076	1 Anillo de chapa 3 grs	13.90
65580	1 Cadena martillada con p., 8 grs	208.50			
65582	1 Pulsera No. 8 sin cad. de seg., 1 par de argollas rollizas 10 grs	48.65			
65583	1 Corona con 5 p., 20 grs	83.40			
65585	1 Anillo liso 3 grs	13.90			
65613	2 Pulsera No. 8 con cad. de seg. rev. 1 pulsera media caña peq. 22 grs	97.30			
65620	1 Pulsera de corozo con cad de de seg. 15 grs	69.50			
65621	1 Pulsera de gonces con cad. de seg. 30 grs	139.00			
65622	2 Anillos labrados, 2 pares de cha- pas de cantaritos 17 grs	55.60			
65624	1 Par de chapas de monedas de Cinco Colones 10 grs	48.65			
65638	1 Cadena martillada con crucifijo de lámina 7 grs	27.80			

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR

(Monte de Piedad)

Agencia en Masaya

2 2

Nº 6154—B/U Nº 708285—\$ 7.00

Tres tarde quince de Febrero este año remataráse mejor postor finca rústica en El Granadillo, esta

jurisdicción, dos manzanas con mejoras, lindante: Oriente, Felicitos Castro; Poniente, Esteban Aráuz; Norte, Virgilio Cordero; Sur, Lino Godínez.

Bien valorado doscientos córdobas.

Ejecución: Camilo Muñoz contra Agustina Rugama Ceas

Oyense posturas.

Matagalpa dieciséis de Enero de mil novecientos sesenticuatro.—Franco, Montenegro L.—C. Hernández, Srlo.

Es conforme.—Matagalpa, Enero dieciséis de mil novecientos sesenticuatro.—Carlos A. Hernández, Secretario. 3 1

Nº 6256—B/U Nº 771716—\$ 8.16

Once de la mañana, día once de Febrero del año en curso, local este Juzgado, subastaráse siguiente bien inmueble: Lote de terreno de siete varas y media de frente por treinta de fondo, éstos linderos: Norte y Oriente, Doctor Joaquín Morales Suárez; Sur, Calle Veintisiete de Mayo en medio, Octaviana de Guerrero Montalván y Poniente, lote propio ejecutado, prometido vender a doña Estrella de Muriillo; inscrito con el número 39894, asiento 30, folios 267, tomo 541 y folio 192, tomo 543, Sección de Derechos Reales del Registro Público de este Departamento.

Ejecuta: Albertina Alvarez Castillo a Jacinto Suárez Cruz.

Base de las posturas: seis mil doscientos córdobas.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito, a las diez y veinte minutos de la mañana del día veintitrés de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—José Ernesto Bendaña, Juez Primero Civil de Distrito de Managua, José Alex Salinas C., Srlo. 3 1

Nº 6155—B/U Nº 758937—\$ 7.24

Dos tarde diecisiete Febrero este año, remataráse mejor postor solar cincuenta por cincuenta varas, ubicado este pueblo, calle El Aromal, lindante: Norte, Hermógenes Castellón y otros; Sur, Federico Blandón, calle enmedio; Oriente, Leónidas Ruiz; Poniente, Pablo Martínez, calle en medio.

Bien valorado doscientos córdobas.

Ejecución: Armando Malrena Larios contra Leónidas Ruiz.

Oyense posturas.

Matiguás, catorce de Enero de mil novecientos sesenticuatro.—Carlos Torres R.—J. Toribio Morán, Secretario.

Es conforme.—Matiguás, Enero catorce de mil novecientos sesenticuatro.—J. Toribio Morán, Secretario. 3 1

Nº 6092—B/U Nº 755696—\$ 10.40

Diez y media mañana doce corriente subastaránse mejor postor, este Juzgado, siguientes lotes rústicos, situados «El Javillo», jurisdicción San Lorenzo, departamento Boaco: A)—Lote cincuenta manzanas, conteniendo tacotales, rastros y casa maderas rollizas, limitado: Oriente, Emilio Téllez; Poniente, Froilán Téllez, Melecio Reyes, Juan García; Norte, herederos Eulogio Rodríguez y lote B); Sur, Melecio Reyes, herederos Gregorio Téllez;—B) lote diez manzanas tacotales, cercado farallones, limitado: Oriente, Emilio Téllez; Poniente, Melecio Reyes; Norte, Emilio Téllez, herederos Eulogio Rodríguez; Sur, lote A.—Valorados respectivamente en novecientos y trescientos córdobas, común acuerdo.

Ejecuta: Simón Urbina Dávila a Pablo de los Santos y Maximina Téllez Bravo y Santos Bravo viuda de Téllez, personalmente y como representante legal menores hijos Juan Ignacio, Pánfilo de Jesús, Anastasia y Gregorio, Téllez Bravo todos.

Oyense posturas, base avalúo.

Juzgado Local Civil. Boaco, once Enero mil no-

vecientos sesenticuatro.—J. Abad M.—F. Roque M.—Srlo.

Conforme.—Boaco, once Enero mil novecientos sesenticuatro.—F. Roque M.—Srlo.

3 1

Nº 6250—B/U Nº 707764—\$ 7.00

Diez mañana veintinueve Febrero corriente año, local este despacho, venderáse en pública subasta, casa y solar urbanos, situados al Sur de este pueblo, lindante: Oriente, Jovino Blandón, calle, en medio; Poniente, Marcos Dávila; Norte, María Picado; Sur, Jorge Ocampo, calle enmedio.

Ejecutante: Eufemia Chévez.

Ejecutado Guadalupe Picado.

Base remate: Doscientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Local. San Isidro, Enero veintinueve mil novecientos sesenticuatro.—T. Outiérez R.—Max Blandón L.—Srlo.

3 1

Nº 6254—B/U Nº 771721—\$ 7.48

Cuatro de la tarde del doce de Febrero próximo, local este Juzgado, se venderá al martillo en pública subasta una Rockola o Roconola, Modelo 1455, Serie 173415, que se encuentra en Talleres Solórzano, Villa, Pereira, Comercial S. A.

Ejecución: Solórzano, Villa, Pereira, Comercial S. A. contra Francisco Silva Zeledón.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado 2o. de lo Civil del Distrito, Managua, veinticuatro de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—H. O. Libby.—Juez 2o. de lo Civil del Distrito, G. Suárez B., Secretario. 3 1

Título Supletorio

Nº 6052—B/U Nº 748106—\$ 7.40

Mario Sánchez Rojas, solicita Título Supletorio dos predios rústicos descritos así: a) finca rústica ocho manzanas extensión, jurisdicción Palacagüina con casa habitación, lindante: Norte, Trinidad Morales; Sur, río Palacagüina; Este, Gregorio García; Oeste, río Palacagüina; b) finca rústica ocho manzanas extensión, con casa habitación, jurisdicción Telpaneca, lindante: Norte, Sur, Este y Oeste, Guillermo Ardón.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil del Distrito. Somoto, diecisiete Enero mil novecientos sesenticuatro.—Olib. Caldera Ráudez.—Efraim Espinoza P., Srlo.

Es conforme.—Efraim Espinoza P., Srlo. 3 2

Nº 5368—B/U Nº 695675—\$ 6.20

Esteban Jiménez, solicita título supletorio, solar urbano, barrio de Guadalupe, León, de cincuenta por treinta y seis varas, lindante: Oriente, mediando calle, Manuela Padilla y Delfina Lozano; Poniente, Juan Penado; Norte, Rosa Vicenta Jiménez; Sur, herederos de Manuel Reyes.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecisiete de Octubre de mil novecientos sesentitrés.—J. R. Saborío E., Srlo. 3 1

Nº 5372—B/U Nº 695683—\$ 6.00

Eusebio Dávila, solicita título supletorio, solar urbano barrio San Felipe, León, lindante: Oriente, mediando calle, El Hipódromo; Poniente, Hernán Fonseca y otros; Norte, mediando calle, Sabina Avendaño; Sur, Dora Reyes.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince Octubre mil novecientos sesentitrés.—J. R. Saborío E., Srlo. 3 1